



DECRETO N° **3639**

TEMUCO, **14 NOV. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4352 de fecha 29 de diciembre 2015, que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades preventivas de Seguridad dirigidas al Público en General de la comuna de Temuco por el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **Ceremonia de Cierre "Alarmas Comunitarias 2016"** las que se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Ceremonia cierre Alarmas Comunitarias 2016
A quienes va dirigido	14 Organizaciones Beneficiadas
Objetivo General de la Actividad	Entrega de Comodatos de Alarmas Comunitarias a las 14 organizaciones de la Comuna de Temuco
Objetivo Específico de la Actividad	Ceremonia de Cierre, entrega de los comodatos de las organizaciones
Cobertura Estimada	100 Vecinos de las 14 organizaciones
Gasto programado	Servicio de Coffe Break \$ 200.000
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, factura.
Fecha de la ejecución	15 de Diciembre de 2016 a las 19:00hrs.

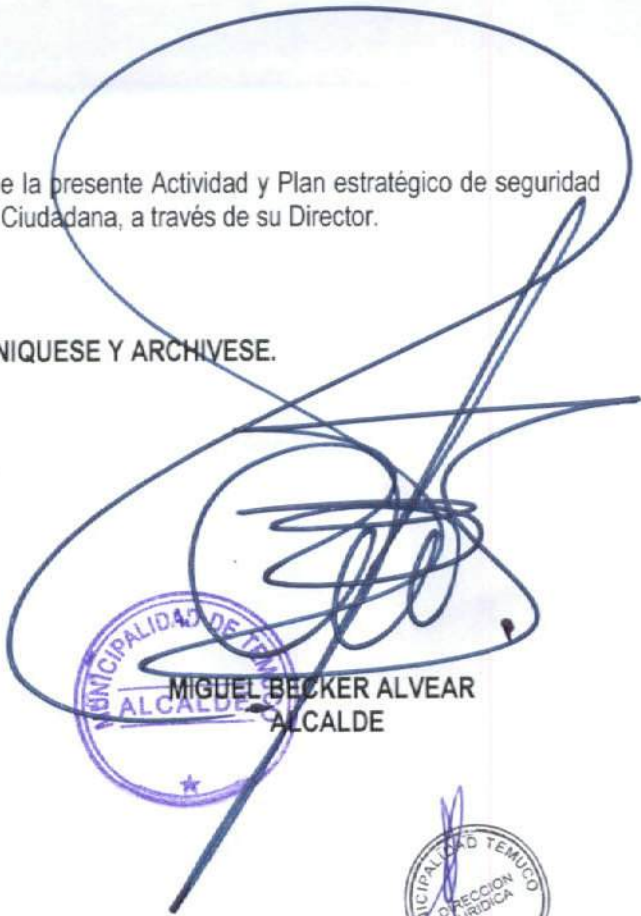
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Centro De Costo 12.10.01 Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales

- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, Servicio de Coffe

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad y Plan estratégico de seguridad ciudadana, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HEVIXOS

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Departamento de RR.PP.
 - Oficina de Partes

